

ARRIETA DE GUZMÁN, Teresa: *Ética y política en el mundo occidental*, Arequipa: Centro de Ediciones Ediunsa, 1996, 261 pp.

La autora, decana y profesora de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNSA, enlaza aquí dos temas que ha venido tratando, a lo largo de muchos años de enseñanza de filosofía, en materias tales como filosofía, ética y antropología filosófica. Un intento como el que se propone, de alcance tan vasto por la extensión de la temática tratada cuanto por el ámbito temporal que abarca, obliga a movilizar componentes cognoscitivos muy diversos, de índole filosófica y científica. El enfoque es multidisciplinario y, por ello, el discurso se mueve en los niveles fáctico, teórico y metateórico. Esto presupone en la autora un apreciable dominio en tales campos y una gran flexibilidad y agudeza intelectuales, que permitan mantener la continuidad y equilibrio discursivos. Si bien, en general, el estilo es claro y fluido, la densidad de los temas y los innúmeros análisis plantean serias exigencias a la capacidad atencional y comprensiva del lector.

Por la naturaleza del enfoque y por la intención misma de la autora, la obra participa tanto de las características del tratado y del manual, cuanto de las del texto universitario y aún de las del ensayo. Y es que no hay una homogeneidad formal que impregne a la totalidad del escrito, ni todas las partes acusan el mismo grado de elaboración teórica. Pero esto, más que una deficiencia, parecería constituir uno de los atractivos del escrito, cuyo ritmo se ve variado por esos altibajos. Estructuralmente aquél se articula así:

- a) un índice en que se presenta la composición del trabajo;
- b) una primera parte, compuesta de dos capítulos dedicados a la ética en general y a su panorama histórico hasta el siglo XX, el cual debería haberse titulado “La ética en el mundo occidental”. Abarca un total de ochenta páginas, cubiertas por dos capítulos;
- c) una segunda parte, dedicada a “La utopía en occidente”, mucho más extensa y que, en ocho capítulos, analiza los conceptos de utopía, sus clases, su relación con la violencia y las concepciones utopistas en cada época;
- d) y una tercera y muy breve parte, en la que se analizan más a fondo las relaciones entre ética y utopía, antes tocadas sólo tangencialmente, luego de lo cual, en el capítulo final —a nuestro parecer de corte ensayístico— se examina la contraposición ética entre universalismo y relativismo. La obra concluye con una bibliografía de carácter selecto y especializado.

Formalmente, llama la atención el trato desigual que se da a las “conclusiones”: la parte primera no las contiene, se las encuentra entre los capítulos III y VIII, pero carecen de ellas los capítulos finales IX y X.

En cuanto al contenido, los objetivos de la obra son claros. Ella quiere ser un aporte a la controversia ética entre universalismo y relativismo, a través de la investigación de las utopías, para cuyo efecto se analizará éstas con respecto a cinco rasgos: la antropología subyacente, la buena vida, el sumo bien, la organización político-social que postulan y las formas de educación que garantizan su conservación. Arrieta afirma: “las utopías, que muchas veces han sido llamadas los ‘sueños de la humanidad’ cumplen la función de presentar alternativas del ‘deber ser’, enfrentándolas a lo que ‘es’. Creo que su fuerza consiste en que apelan a lo mejor del ser humano, que muchas veces yace escondido en el fondo del subconsciente y que se hace presente en estos relatos fabulosos de modelos que superan todos los elementos y relaciones indeseables que se dan en la realidad” (p. 12). Se ofrece así más que una definición una compleja descripción que tuviera que analizarse. La autora postula también la necesidad de crear una utopía que haga justicia a los retos y problemas cruciales de nuestra época. Así quedan señalados, a la vez, el propósito de la obra y lo que pudiera ser un *desideratum* de la sociedad actual. Veamos en breve el contenido de cada parte de la obra.

En la primera parte, se sientan las bases conceptuales y doctrinarias de la ética y de la moral, ateniéndose a la caracterización de Billington, a la cual sigue la presentación de las concepciones éticas de cada época, poniendo de relieve sus ideas relativas al *sumo bien*, del que derivarán lo que se entienda por felicidad, virtud, buena vida, al parecer esenciales en las concepciones utopistas.

Tenemos así que en la Antigüedad, a partir del pensamiento pre-filosófico y los pre-socráticos, los sofistas plantean un relativismo ético frente al que reacciona Sócrates y, en sus huellas, Platón. Un punto cimero está constituido por la sistematización ética realizada por Aristóteles. En aquél y en éste la concepción del sumo bien implica una doctrina metafísica de los modos del ser y la determinación de qué conviene al *sumo bien*, a la *virtud*, a la *felicidad*, etc. Estas ideas son decisivas para la teoría aristotélica del Estado.

Otro curso toma el pensamiento ético en las escuelas helenísticas: epicúreos, estoicos y escépticos, que comienzan y terminan en un *relativismo* moral, en tanto que los demás pensadores “creen firmemente en algún *principio regulador* de la buena vida. Todos o algunos de los elementos de la tríada socrática virtud-sabiduría-felicidad, van apareciendo en las diferentes doctrinas” (p. 17). La autora destaca algo que creemos fundamental para la *génesis de las utopías*: la preocupación social en Platón y Aristóteles: “El hombre bueno es el buen ciudadano y el gobierno debe ofrecer las condiciones para

que florezcan las virtudes ciudadanas. Para cínicos y estoicos, epicúreos y escépticos, la felicidad y la virtud son algo más bien personal de responsabilidad individual únicamente... El primer punto de vista origina utopías de estados rígidamente reglamentados (*La República* de Platón), mientras que el segundo propugnaría estados sumamente permisivos..." (p. 28); la dicotomía central entre los tipos de utopía se remonta, pues, a este primer estadio del pensamiento filosófico.

La Edad Media está caracterizada por el predominio del pensamiento cristiano y todo lo que él implica, incluyendo la teología que, sin ser filosofía, "tiene un importante papel en la metafísica porque cambió los supuestos del mundo pagano y creó nuevas dimensiones desde las cuales se filosofa" (p. 29). El pensamiento ético de esta larga época es presentado, casi típico-idealmente, a través de las obras de San Agustín, Abelardo y Santo Tomás, siendo uno de sus problemas centrales el "compatibilizar la existencia de un Dios bueno y todopoderoso con la existencia del mal" (*ibid.*): estamos en plena teodicea.

Arrieta examina las respuestas de estos pensadores así como las concepciones que ellas tienen para las nociones claves de sumo bien, virtud y felicidad, afirmando que, para ellos, "la felicidad perfecta no es más asequible en este mundo... Sin embargo, persiste la tendencia hacia ella. Por eso Nicolai Hartmann señala que el cristianismo es una *eudaimonía* del más allá" (p. 33). De allí resulta comprensible "la ausencia de utopías, en sentido estricto, dentro del contexto cristiano" (p. 34). Por implicancia, pensamos, se darán dentro de un modo de pensar profano, secularizado, cual es el que va surgiendo con la modernidad.

El Renacimiento, que la autora sitúa entre mediados del siglo XV y fines del XVI, está dominado por el sentimiento de renovación del hombre y la acentuada preocupación por él y su destino *inmanente*, a través de un retorno a la Antigüedad clásica (Burckhardt y Cassirer han iluminado muy bien este período). En tal sentido se vincula estrechamente, por una parte, con el humanismo y, por otra, con la reforma protestante. La tendencia naturalista que le es propia se refleja en las diversas formas del pensamiento filosófico, que deviene en ciencia con Copérnico, da Vinci, Galileo, Bacon y Kepler. Hay que señalar aquí que estos avances racionales y otros procesos concomitantes, desde el siglo XV, constituyen *características de la modernidad* que, para la autora, parecería iniciarse recién luego del Renacimiento, Humanismo y Reforma.

A estas alturas Arrieta examina el desarrollo del pensamiento ético, representado paradigmáticamente por Maquiavelo, con su concepción negativa del hombre, y por Lutero, que niega que la fe pueda ser justificada racionalmente. Valga destacar que este pensamiento se encuentra expresado *no* en

obras filosóficas *sensu strictu* sino, respectivamente, como parte del contenido de su teoría política y antropológica, y de su teología concebida en abierta oposición a la dogmática papal. No deja de llamar la atención que, en la exposición del pensamiento ético de esta época, *no se expliciten* —como en el caso de las épocas anteriores— los supuestos metafísicos en que se sustenta y que esto recién se haga, “retroactivamente”, en el penúltimo capítulo.

Aquí es muy importante, en relación con la obra comentada, la anticipación de las consecuencias de las concepciones éticas y antropológicas para la aparición de las utopías, lo que la autora hace en estos términos: “...la doctrina de Maquiavelo aporta a la utopía el concepto cerrado de ‘Estado’ y de la importancia de su bienestar por sobre otras cosas... Por otro lado, la Reforma luterana, aunque no tuviese entre sus temas al de la felicidad, puede haber inspirado la utopía de Campanella con su rígida organización teocrática de prácticamente todas las actividades de sus ciudadanos” (p. 41). Dada la importancia del pensar utopista de Campanella hubiera sido deseable sustentar (aquí o después) la plausibilidad de esta presunción.

La época moderna, en lo que concierne al pensamiento ético, es dividida en una corriente *naturalista* y una *trascendentalista*, paradigmáticamente representadas por Hobbes y Kant (a cuyo lado y con alguna reserva son mencionados Spinoza y Hume). La autora examina la antropología materialista de Hobbes, que inspira toda su teoría del Estado, su actitud frente a la religión, su definición de virtud intelectual, su concepción del “estado de naturaleza” y sus nociones de *ley moral* y de *derecho*, que forman la díada fundamental de su pensar ético-jurídico. Arrieta destaca al afinidad de la doctrina de Hobbes con las corrientes filosófico-analíticas, en tanto que su pragmatismo lo acerca a la doctrina de igual nombre de William James.

La autora contrasta la concepción de Hobbes con la kantiana, que basa el valor ético de las acciones en la buena voluntad, la cual, a su vez, se funda en la razón; se examinan los principios de esta ética, así como las formas y alcances del imperativo categórico, enfatizándose el carácter formal de los principios prácticos de la ética kantiana. Creemos que, en función del carácter y propósitos de la obra, hubiera sido deseable examinar si algunos de los *pequeños escritos* de Kant tienen trascendencia para el pensamiento utopista.

El breve examen de la ética utilitarista concluye afirmando que “el utilitarismo es particularmente interesante para nuestra investigación porque es exactamente el deseo de alcanzar la felicidad para el mayor número de personas y una confianza —más o menos desencantada— en que ello pueda lograrse lo que en gran parte inspira la concepción de utopías” (p. 53).

Nuestra autora, en gran esfuerzo sintetizador, transita desde el comienzo de la Ilustración, a través del siglo XIX, para situarse en pleno siglo XX, en el que distingue:

1) una corriente filosófica europeo-continental que, en lo que toca a la ética, prolonga la línea del pensamiento especulativo tendiente a la *universalización*, y

2) la corriente anglosajona proclive al *relativismo* y preocupada más por la meta-ética: reflexión sobre las concepciones éticas y su significado.

En cuanto a la primera, se examinan las doctrinas existencialistas, de Kierkegaard a Marcel, la teoría de los valores de Scheler y Hartmann, inci-diendo en la ética discursiva de J. Habermas (y K.-O. Apel), que asume “una posición intermedia entre el universalismo abstracto kantiano y las implicancias relativistas de las posiciones contextualistas en la tradición de Aristóteles y Hegel, [citando al propio Habermas] ‘Yendo más allá de la estéril oposición entre el universalismo abstracto y un relativismo autocontradictorio, me esfuerzo en defender la primacía de lo justo (en el sentido deontológico) sobre lo bueno’” (p. 66). Para Habermas lo máximo a que puede aspirar la filosofía “es a reconstruir el punto de vista moral como la perspectiva desde la cual las aseveraciones normativas competentes pueden ser justa e imparcialmente adjudicadas” (*ibid.*).

El pensamiento ético actual, por demás complejo y diversificado, no permite ya escoger a un pensador dado como portador típico de las tendencias epocales, siendo más conducente apuntar las implicancias de éstas para el pensamiento utopista. Un esfuerzo en este sentido nos parece que es el cuadro “taxonómico” de tendencias en la corriente anglosajona (pp. 69 ss.), así como las referencias a los debates entre cognitivistas y no-cognitivistas en torno a hechos morales, conocimiento moral, etc. y a las controversias sobre las clases del lenguaje y el antirracionalismo, cuyo seguimiento apenas si es posible para el no-especialista. Lo importante de este examen estriba en permitir una visión actualizada y comprehensiva de los temas éticos y los niveles de su enfoque.

La segunda parte dedicada a la *utopía*, se inicia con la dilucidación del término y sus acepciones, destacando las dadas por Popper y Owen, así como el concepto “puro” de utopía, que no incluye un plan para su realización. Lo esencial es que se trata del concepto de “un mundo posible en el cual diferentes hipótesis pueden ensayarse” (p. 87). En su sentido lato y tradicional la utopía se caracteriza por estas notas:

- 1) el deseo o anhelo de un mundo de gozo y placer irrestrictos;
- 2) la armonía: en aquel mundo los hombres viven en paz consigo mismos, con los demás y con la naturaleza;
- 3) la esperanza en una salvación futura o el logro de un estado de cosas justo y libre;

4) el control de las posibilidades para optimizar los logros en todo campo;

5) el sentido ético por el cual se trata de plasmar lo mejor o más valioso: justicia, bienestar, felicidad, en un esquema practicable.

“Sin embargo, la utopía no es simplemente la recombinação de estos elementos; tiene su propia inventiva que, una vez establecida, proporciona posibilidades diferentes para especular sobre la condición humana. Al hacerlo, surge la concepción ética (...): los valores, en los que destaca el sumo bien que ha de obtenerse; las virtudes que permitirán lograr la buena vida; y la concepción de lo que el hombre debe ser” (p. 85). Un breve examen de varias utopías ilustran la manera cómo se presentan esos rasgos.

Omitimos la referencia al tema de clasificación de las utopías, cosa que la autora explica en la página 88 y siguientes, así como en sus conclusiones. Este punto va seguido por el tema *utopía y violencia* en el pensamiento de Popper y que pensamos constituye un excursus que merecería un lugar aparte.

Aplicando la metodología propuesta al comienzo, se continúa con el análisis de la utopía, a través de la presentación —en mucho paralela a la de las concepciones éticas— de las creaciones utopistas de occidente.

En la Antigüedad, si bien hay escritos que con derecho pueden ser considerados “utopistas”, tales como *La República*, *Las Leyes*, *La Atlántida* y *La Política*, es a la primera a la que Arrieta considera paradigmática para toda esa época, por describir *una sociedad que encarna la justicia absoluta*, fijando precedentes para relatos ulteriores. *La República* en cuanto ente utópico y, sin más, como “utopía ideal”, presentada en forma de diálogos, es examinada en lo que respecta a la educación, las ciencias que deben enseñarse, las funciones de filósofos y poetas y las virtudes que allí dominarán. Un rasgo típico del tratamiento puesto aquí en práctica por la autora es la inserción de un conjunto de conclusiones, en que se examina y valora el “constructo utópico”: un recurso didáctico-lógico útil para el estudioso.

Para el caso de la Edad Media, la utopía se examina a través de la obra agustiniana *La ciudad de Dios*, no obstante que ésta no puede considerarse utopía en sentido estricto, “porque, entre otras cosas, su designio final lo controla la Providencia y no el hombre” (p. 122). Nosotros nos inclinamos a considerarla como una “pseudoutopía teológica”. Los puntos materia de análisis por la autora son: las dos ciudades, el hombre, la paz, la felicidad verdadera, la axiología, el mal, la virtud, la vida feliz, etc. Al igual que en Platón, estos aspectos se entrelazan con los *principios metafísicos y éticos* respectivos, poniendo así de relieve la conexión entre los dos campos capitales del escrito. Preguntamos, entonces: si la obra en mención no es un constructo utópico, ¿hubo, en general, alguna utopía en el medioevo?

Las utopías en el Renacimiento reflejan otro estado de cosas, ya caracterizado páginas atrás, y es en él donde surge el término que designará este género constructivo teórico-literario: *utopía*, con Tomás Moro, quien con Campanella y Bacon, forma la gran *trilogía de utopistas*, cuya influencia alcanza hasta hoy. La autora examina, como *arquetipo para esta época*, a la *Utopía* de Moro, en aspectos análogos a los aplicados en épocas anteriores. Las ideas que informan a *Utopía* nos hacen ver que “la idea directriz en la *Utopía* de Moro es la de la extirpación de la avaricia por medio de la supresión de la propiedad. La buena vida es una vida virtuosa y placentera, a la que, en general, se accede sin mayores dificultades en *Utopía* porque, al haberse extirpado la avaricia, muchos otros vicios desaparecen y la vida adquiere para todos, niveles de felicidad imposibles de alcanzar en otras condiciones” (pp. 161-162).

La Edad Moderna —cuyo comienzo se fija hacia 1650— es el momento en que “las utopías empiezan a ser eminentemente políticas, a tomarse no simplemente como modelos ideales sino como proyectos realizables” (p. 167, cit. a Goodwin y Taylor, *The Politics of Utopia. A Study of Theory and Practice*, p. 43). En tal orientación ejercieron poderosa influencia las ideas de progreso y de perfectibilidad a través de la educación. Pero, creemos que hay algo más: el optimismo ilustrado, sustentado en la idea de progreso, ya desde mediados del siglo XVIII, va cediendo paso a un realismo algo escéptico; poco después, los cambios provocados por la Revolución Industrial, sacuden las sociedades tradicionales, sus formas de vida, creencias e *ideologías*.

En esta situación surgen un cúmulo de utopías. Dejando de lado las estrictamente ilustradas (de Fontenelle a Rousseau y Condorcet), tenemos las aparecidas desde comienzos del siglo XIX hasta inicios del actual que, se nos dice, “pueden ser llamadas propiamente ‘modernas’, porque están basadas en la ciencia, la tecnología, la industria y la esperanza de abundancia material” (p. 169). De este tipo son las que formulan Saint-Simon, Owen, Fourier, Bellamy, Mercier, amén de otras de inspiración positivista y anarquista.

En el sobreentendido que la utopía *El falansterio* de Fourier resulta el *ejemplo típico* de la utopía decimonónica, afirma Arrieta que ella está basada “en el principio de proporcionar a cada cual trabajo atrayente y en la completa satisfacción de sus necesidades instintivas (‘pasiones’). No colectiviza enteramente la propiedad, pero al acortar la diferencia entre ricos y pobres, la separa de sus habituales acompañantes, el poder y el honor, y la convierte en inofensiva. La utopía de Fourier presenta un orden espontáneo y armónico, basado directamente en la naturaleza sin la intervención de leyes y política” (pp. 169-170). Sin embargo, este relato utopista incorpora diversos mecanismos de organización y coacción, que cuestionan la “espontaneidad” de la vida dentro de las comunidades familiares o *falanges*.

La autora, al exponer detenidamente, como *caso paradigmático*, el proyecto de Fourier, sigue muy de cerca a éste así como al renombrado tratadista Robert Heilbroner, en su *Vida y doctrina de los grandes economistas*¹. Se afirma que este relato utopista “no cuenta ninguna historia. Crudamente presenta: 1) una propuesta de vida en la que las pasiones actuarían libremente produciendo por su fuerza y variedad una armonía final; y 2) una crítica ciertamente apasionada a la filosofía, la moral, el comercio y la sociedad industrial de su tiempo. Fourier, quien se reconoce ignorante, cree, no obstante, que Dios lo ha elegido para descubrir la teoría del movimiento universal y para confundir a todas las bibliotecas políticas y morales, que exponen las ‘charlatanerías’ antiguas y modernas” (p. 171). Es sobre estas ideas y propósitos claves que Fourier desarrolla su proyecto utopista. Es destacada la gran influencia que ejerció su crítica sobre reformadores y revolucionarios, y en el desarrollo del movimiento cooperativista en Europa.

Avanzando a otra época, asevera Arrieta que, a comienzos de nuestro siglo, la utopía se vio desviada de sus sueños socialistas por la revolución rusa y ello explicaría *la relativa pobreza de la escritura utópica en este tiempo*. Sin embargo, considera importante la aparición de una novelística utopista y, a partir de los años veinte, de textos distópicos, tales como *Nosotros* de Yeugeni Zamyatin, *Un mundo feliz* de Huxley y *Mil novecientos ochenta y cuatro* de Orwell, de sombrío pesimismo. En la segunda mitad del siglo XX aparecen formas de literatura utopista motivadas por los cambios sociales, científicos y tecnológicos y sus probables consecuencias; son obras de tal carácter las de Marcuse, Nozick, Friedman y Skinner.

La autora presenta como *paradigmática* la obra de éste último, titulada *Walden dos*, que explícitamente pretende aplicar los principios científicos contemporáneos en la construcción de una comunidad experimental, basada en el principio psicológico-conductista de la retroalimentación. Tal comunidad es una sociedad pequeña, enteramente planificada conforme a las ciencias de la conducta.

La principal conclusión a que llega la autora es que *Walden dos* “podría tomarse como utopía, desde una perspectiva científica, y como una antiutopía desde una perspectiva moral. Skinner es un racionalista en cuanto a la ciencia se refiere y un utilitarista respecto a la moralidad. Es un racionalista, en la medida en que cree que su método asegura el logro de sus objetivos, y que su teoría es auténtica ciencia; y es utilitarista en cuanto está interesado en conseguir la mayor felicidad para la mayor cantidad de gente, la cual desea la satisfacción de sus necesidades básicas y la producción de oportunidades de auto-

¹ Heilbroner, Robert, *Vida y doctrina de los grandes economistas*, Barcelona: Aguilar, 1972.

desarrollo y diversión. De acuerdo con Skinner, *Walden dos* propicia esta felicidad. Sin embargo, ella sólo puede obtenerse cuando las personas están motivadas —por el reforzamiento positivo— para hacer las cosas que les convenga tanto a ellas como a la comunidad. Se sienten libres porque hacen lo que desean hacer sin sentirse forzados para hacerlo. Con todo, aunque se sientan libres, ellas se conducen de acuerdo con el plan del diseñador de *Walden dos*” (p. 224). Así pues, como vemos, la supuesta libertad de las personas no pasa de ser una ficción conductista.

La tercera y más breve parte del trabajo que comentamos comprende los capítulos IX y X. El primero, titulado “Ética y utopía”, se dedica a examinar las concepciones antropológicas subyacentes a las utopías presentadas, así como sus supuestos éticos. Para ello se procede a una clasificación de las antropologías filosóficas actuales, la cual, curiosamente, se aplica luego no sólo a las utopías de la actualidad, sino a las de épocas anteriores. Así, son materia de examen tanto la respectiva idea del hombre, cuanto los problemas de la libertad, la igualdad, la buena vida, los valores, etc. Una vez más —y ello tal vez en función de su importancia— se toca el *problema de la libertad* en relación con el desarrollo posible de la persona humana, en el marco de cada utopía. El curso de la argumentación, sumamente denso, se torna reiterativo y se ve afectado por algunas digresiones (por ejemplo, en torno a la sociobiología), comprometiendo la comprensión cabal del texto.

El paso al capítulo final se efectúa relacionando el tema del sumo bien con la cuestión de *si existen patrones universales* de la bondad, a la cual se ha dado respuesta en forma de la dicotomía universalismo-relativismo, perspectivas que, para Arrieta, usando el recurso de su identificación paradigmática con un autor, estarían representadas por las posiciones de David Gauthier y Charles Taylor, respectivamente.

Como Mannheim y Geiger, hasta Horkheimer y Saage han mostrado, existe una estrecha relación entre utopías e *ideologías* y era por ello de esperarse que se tratara de éstas ya en una sección anterior del escrito. Pero es el caso que recién aquí —esto es, extemporáneamente desde el punto de vista de la argumentación— se lo hace, fugazmente, a través del pensamiento de Gauthier, quien relaciona la ideología con la llamada “conciencia profunda” pre-reflexiva, incorporándose su análisis dentro de la concepción contractualista de la sociedad, inspirada en Hobbes. Las explicaciones de la autora no nos permiten ver con claridad su relación con el tema central del trabajo. De otro lado, la dicotomía ética relativismo-universalismo, que representa posiciones antitéticas, pierde algo de su perfil cuando se llega a afirmar que “...me atrevería a insinuar que el mismo Gauthier comparte los estándares mencionados por Taylor...” (p. 255).

Ha sido intención de la autora sacar a la luz un rasgo común característico de las utopías paradigmáticas, en forma de una generalización inductiva provisional. Tal rasgo sería la *solidaridad*. A fin de reforzar esta posición, sólo tentativa, sería deseable ampliar la base casuística de las utopías y ahondar el análisis en busca de un núcleo de valores e ideales, que constituyan la *diferencia específica* de estos constructos tan sugestivos e influyentes.

La obra que comentamos, de vasto alcance, contiene muchos otros aspectos importantes en que apenas hemos incidido. Los momentos ilustrativos y estimulantes son numerosos. La discusión de las relaciones entre *ética* y *utopía*, que transcurre en varios niveles, ofrece ricas perspectivas a estudiantes e investigadores a quienes, además, suministra efectivos recursos para ahondar los análisis por medio de las conclusiones y referencias bibliográficas. En tal sentido, este escrito constituye una valiosa contribución al tratamiento interdisciplinario de estos temas.

Walter Garaycochea Villar
Universidad Nacional San Agustín